RELACIÓN DE ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS DE IMPORTE SUPERIOR A 5.000 € EFECTUADOS POR LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2026.

Objeto	Duración	Tarifas aplicables	Identidad del medio propio
Servicio técnico para el diseño de un manual de procedimiento relativo a las autorizaciones de infraestructuras aeronáuticas de competencia autonómica	Un mes y medio (1,5)	(1)	Empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)
Servicio técnico de asistencia técnica a la tramitación del cálculo y pago de justiprecios en expedientes expropiatorios tramitados con motivo de los proyectos de obras hidráulicas	Cinco (5) meses a contar desde la notificación del encargo (28/07/2026)	(2)	Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A: (SERPA)
Servicio de redacción del proyecto de reconstrucción de pasarela peatonal sobre el Río Agüeira (Grandas de Salime)	Tres meses (3)	(1)	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

FUEYO SENDRA EVA - DNI [redacted]

Firmado digitalmente por FUEYO SENDRA EVA - [redacted]
Fecha: 2026.10.20 16:35:24 +02'00'

(1) Las tarifas aplicables son las aprobadas por Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA en su reunión del 26 de marzo de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 28 de abril de 2026 mediante la "Resolución de 24 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las tarifas 2026 aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.

(2) Las tarifas aplicables son las aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de fecha 28 de enero de 2025 y para el periodo 2025-2027.